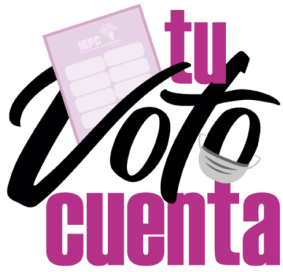




ESTE 3 DE ABRIL



INFORME SEMANAL

POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

DEL 10 AL 12 DE FEBRERO DE 2022



**CONTROL DE
MEDIOS**

Informe semanal de violencia política en razón de género presentado por la empresa Análisis y Control de Medios al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana respecto al Programa de Monitoreo de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, para la renovación de ayuntamientos del Estado de Chiapas, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021-2022.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS	4
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	5
METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	6
VARIABLES.....	6
PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.....	6
ANÁLISIS DE LAS NOTAS.....	7
INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO.....	8
INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN	9
En Prensa Escrita	9
En Portales de Internet.....	9
En Radio.....	10
En Televisión	10
GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11
INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN	13
Uso de lenguaje incluyente y no sexista.....	13
INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA.....	14
En Prensa Escrita	14
En Portales de internet.....	15
En Radio.....	15
En Televisión	16
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	17
INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	18
En Prensa Escrita	18
En Portales de internet.....	18
En Radio.....	19
En Televisión	19
PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	20
MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	20
TESTIGOS	21

PRESENTACIÓN

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha 30 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad el acuerdo INE/CG285/2020, bajo el rubro:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES SOBRE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 EN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”; que en su punto de acuerdo noveno, vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que verifique la posibilidad de realizar los monitoreos en campañas estatales, para posteriormente presentar un informe al Comité de Radio y Televisión de la misma autoridad, como se presenta a continuación:

NOVENO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que se analice la posibilidad de monitorear las campañas locales una vez que se cuente con la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y, en su caso, con los OPL con el fin de presentar un informe al Comité de Radio y Televisión.”

En cumplimiento al Decreto 014, emitido por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se convocó a elecciones extraordinarias, para elegir a miembros de Ayuntamientos de los municipios de Frontera Comalapa, El Parral, Emiliano Zapata, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los diversos medios impugnación presentados en contra de los decretos aprobados en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, números 433, 434, 435, 436, 437 y 438, mediante los cuales, designó Concejos Municipales en Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realiza el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, cuya jornada electoral está prevista para el próximo 3 de abril.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad electoral, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas implementará el Monitoreo de Medios de Comunicación, teniendo además como componente fundamental, el análisis desde la perspectiva de género, considerando que uno de los grandes obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, es la falta de cobertura a sus actividades y propuestas, con la finalidad de que a partir de la recolección de la información, y los análisis cuantitativos y cualitativos de la misma, se

pueda contar con mayores elementos para identificar de manera clara, los obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, en lo que respecta a la cobertura de sus actividades y propuestas.

OBJETIVOS

- a) Detectar y analizar información vertida en programas noticiosos de radio y televisión, relativa a las y los candidatos que participen en el PELE 2022. Los programas son los que se difundan de conformidad Catálogo de programas aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- b) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como en su momento a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en los programas de radio y televisión que difundan noticias y que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión aprobado por el Instituto Nacional Electoral.
- c) Obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias —en el caso de que existan— sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a los Ayuntamientos y Diputaciones Locales de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- d) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado cada partido político o coalición, así como en su momento a las y los candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales en el Estado de Chiapas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- e) Otorgar las herramientas para analizar la tendencia de la información difundida en radio y televisión sobre cada partido político o coalición, así como en su momento a las candidaturas independientes a los Ayuntamiento y Diputaciones Locales para el PELO 2021.
- f) Realizar la difusión de los resultados del monitoreo cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del IEPC, así como en su sitio web y en redes sociales mediante una sección especial que contenga los resultados por entidad federativa del monitoreo de la cobertura noticiosa y en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General, con la finalidad de brindar a la ciudadanía

información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas de los medios de comunicación.

- g) Promover la discusión y análisis de los resultados del monitoreo en Instituciones académicas y medios de comunicación.

DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Las modificaciones legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde se establecen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante LGAMVLV), que corresponde al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:

- I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
- II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales; y
- III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, se modifica el artículo 6 en cuanto a las atribuciones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión:

Son atribuciones del Consejo General: (...)

c) Aprobar el Acuerdo que establezca la metodología con perspectiva de género y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas que difundan noticias en radio y televisión;

(...) Son atribuciones del Comité: (...)

l) Proponer al Consejo la metodología, en la que se establezca el análisis de las variables a medir con perspectiva de género, y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas 14 electorales federales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.

METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad, el monitoreo de medios de comunicación incorpora la perspectiva de género en las transmisiones sobre las campañas y precampañas en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales, con la finalidad de identificar elementos que vulneren los derechos políticos y electorales de las mujeres, para posteriormente establecer comunicación con los medios y buscar mecanismos como la capacitación, que permitan corregir estas conductas que resultan violatorias de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el monitoreo de medios incorpora elementos que permiten identificar conductas que vulneran la igualdad de género, que incurren en prácticas de discriminación y/o que constituyen violencia política en razón de género.

VARIABLES

Para ello, se analizarán las siguientes variables:

- I. Tiempos de transmisión;
- II. Género periodístico;
- III. Valoración de la información y opinión;
- IV. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- V. Importancia de las noticias;
- VI. Registro de encuestas o sondeos de opinión;
- VII. Igualdad de género y no discriminación; y
- VIII. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.

- **Cosificación de las mujeres.** Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus características físicas a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- **Roles y estereotipos de género.** Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles en el ámbito privado, es decir, domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia, con capacidad exclusiva para la procreación) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada frente al proyecto de trabajo propuesto.
- **Rasgos físicos o vestimenta.** Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.

- **Edad.** La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a su juventud o advertir limitaciones en la toma de decisiones por su edad adulta.
- **Rasgos de subordinación.** Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- **Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia).** Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.
- **Expresiones homofóbicas o transfóbicas.** Hacer alusión a su identidad u orientación sexual, uso de lenguaje negativo u ofensivo para referirse a personas de la comunidad LGBT+.
- **Autoadscripción indígena.** Minimizar a una mujer por auto adscribirse como persona indígena, hacer alusión de manera negativa por su origen indígena.
- **Discapacidad.** Tendencia a mencionar la discapacidad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a la discapacidad que le caracteriza.
- **Invisibilización de las mujeres.** Uso desproporcionado de los medios de comunicación o coberturas mínimas o nulas de las precandidatas frente a los precandidatos o de las candidatas frente a los candidatos de un mismo partido político y/o coalición.

ANÁLISIS DE LAS NOTAS

- Puede advertirse posible VPMG: Sí / No.
- Contiene lenguaje excluyente y/o sexistas: Sí / No
- Promueve estereotipos y/o roles de género: Sí / No

INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO

DEL 10 AL 12 DE FEBRERO DE 2022

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

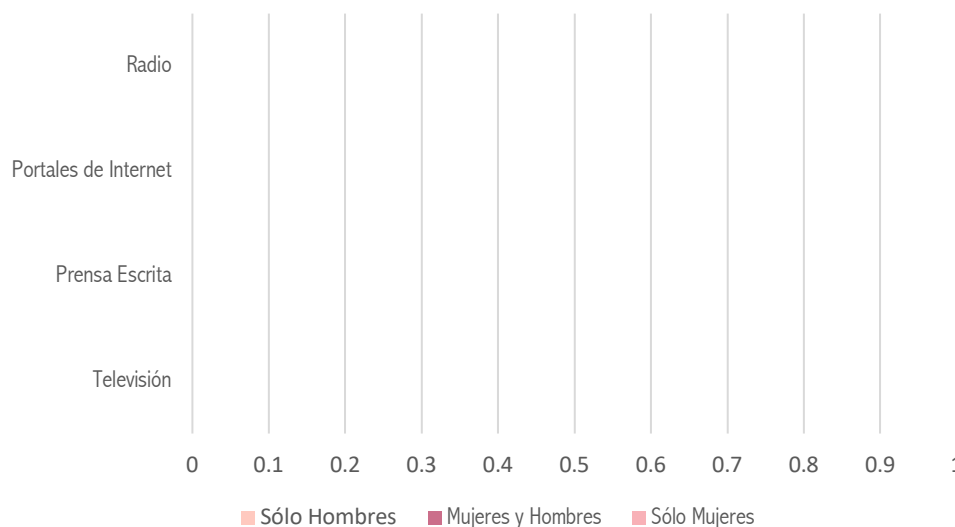


Figura 01: Espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Medio	Sólo Mujeres	Mujeres y Hombres	Sólo Hombres
Televisión	0	0	0
Impresos	0	0	0
Portales de Internet	0	0	0
Radio	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Tabla 01: Espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

En Prensa Escrita

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 02: Espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

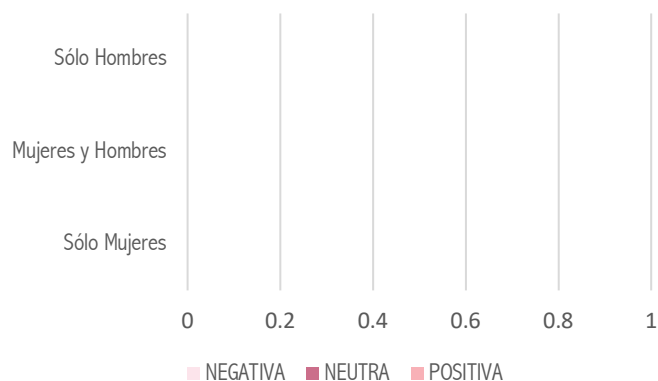


Tabla 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Portales de Internet

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 03: Espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

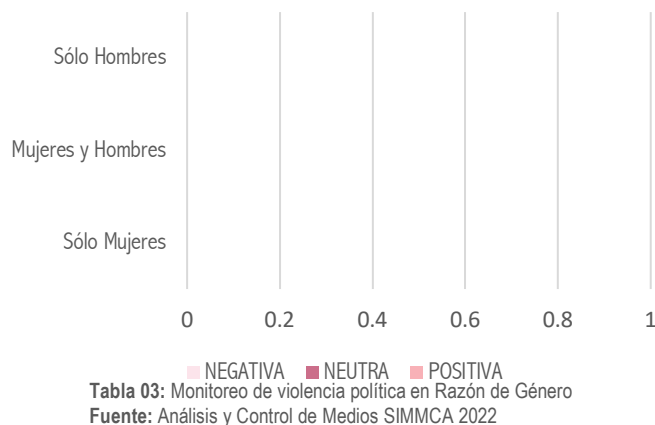


Tabla 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Radio

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 04: Espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

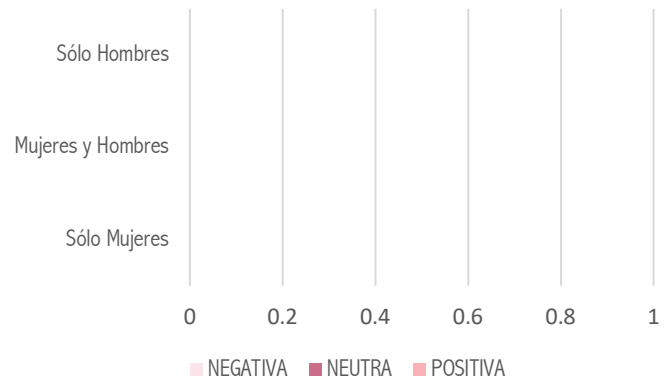


Tabla 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Televisión

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 05: Espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

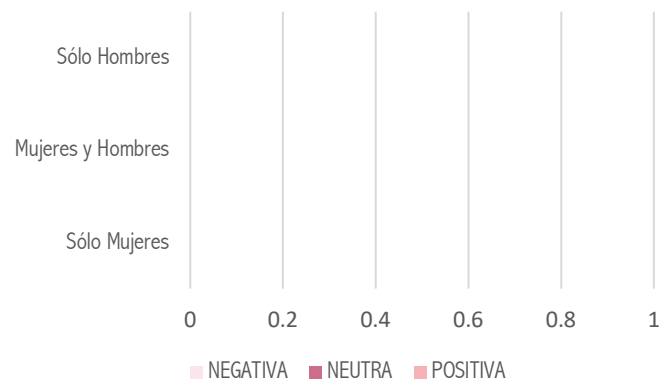


Tabla 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo

GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS

MEDIOS IMPRESOS	
MUJERES	2
HOMBRES	4
SIN ESPECIFICAR	14

Tabla 06: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

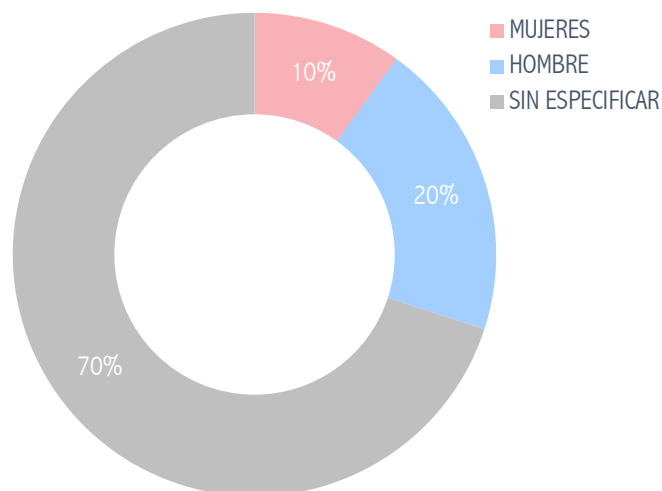


Figura 06: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 20 notas obtenidas en medios impresos, tenemos 2 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 4 hombres y 14 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

PORTALES DE INTERNET	
MUJERES	2
HOMBRES	10
SIN ESPECIFICAR	20

Tabla 07: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

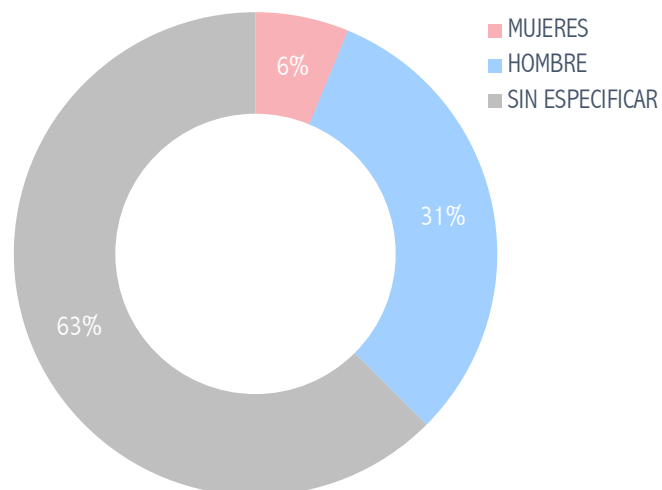


Figura 07: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 32 notas obtenidas en portales de internet, tenemos 2 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 10 hombres y 20 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	1
HOMBRES	10

Tabla 08: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

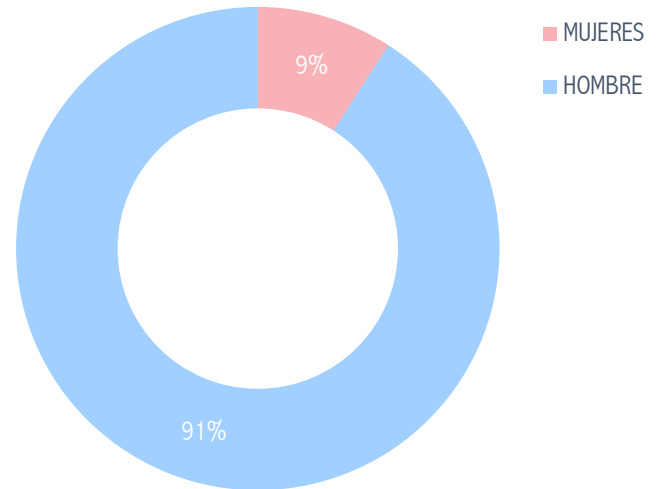


Figura 08: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 11 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos 1 mujer como conductora en los espacios noticiosos y 10 hombres como conductores.

TELEVISIÓN	
MUJERES	0
HOMBRES	1

Tabla 09: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

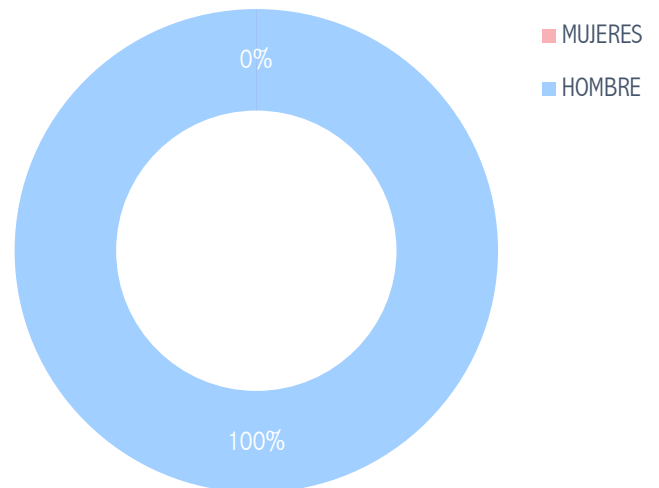


Figura 09: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, se obtiene 1 nota en espacios noticiosos de televisión, no se registran mujeres como conductoras en los espacios noticiosos y 1 hombre como conductor.

INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

Uso de lenguaje incluyente y no sexista

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo — como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.

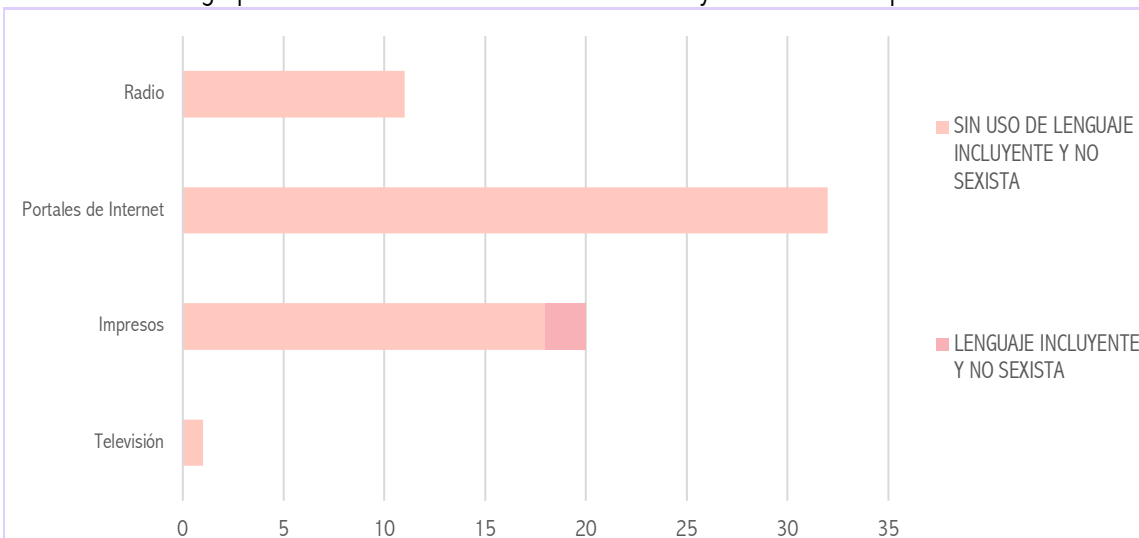


Figura 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SI SE USA EL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA	NOTAS DONDE NO USA LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA
Televisión	1	1	0
Impresos	20	18	2
Portales de Internet	32	32	0
Radio	11	11	0
TOTAL	64	62	2

Tabla 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 2, dando así un total de 62 notas donde si se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

No se registra el sexo de las omisiones de lenguaje incluyente y no sexista ya que las columnas publicadas no especificaban al autor.

INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

En Prensa Escrita

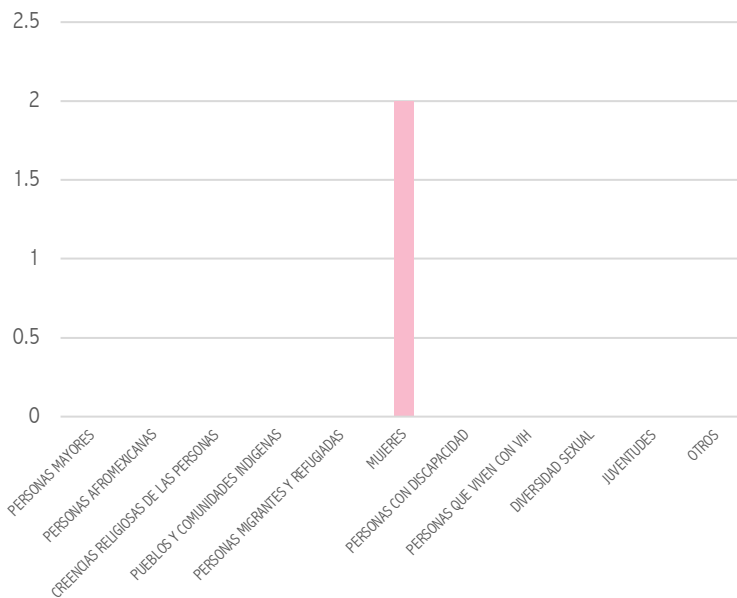


Figura 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en prensa escrita se obtuvieron 2 notas donde se discrimina a mujeres.

En Portales de internet

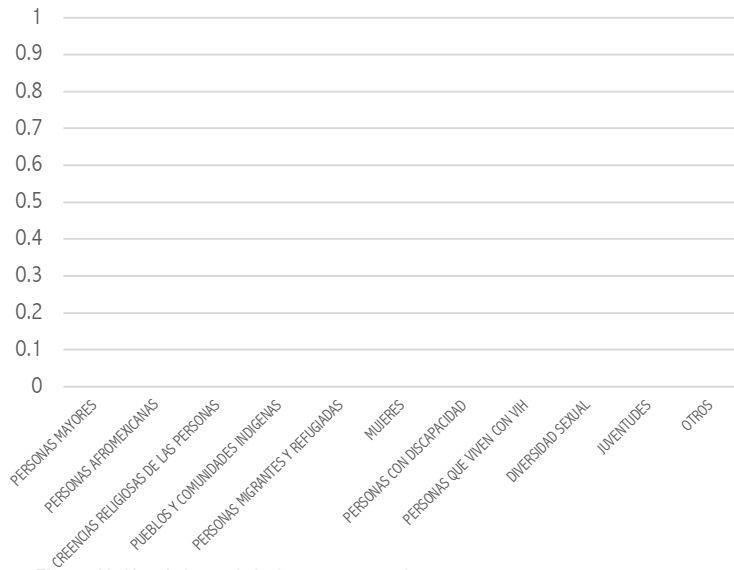


Figura 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en portales de internet no se obtuvieron notas donde se discrimine algún grupo vulnerable.

En Radio

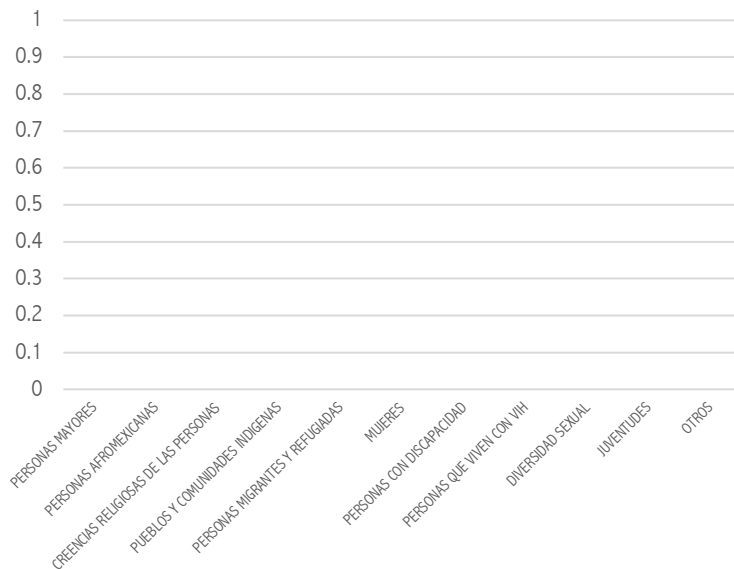


Figura 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en radio no se obtuvieron notas donde se discrimine algún grupo vulnerable.

En Televisión

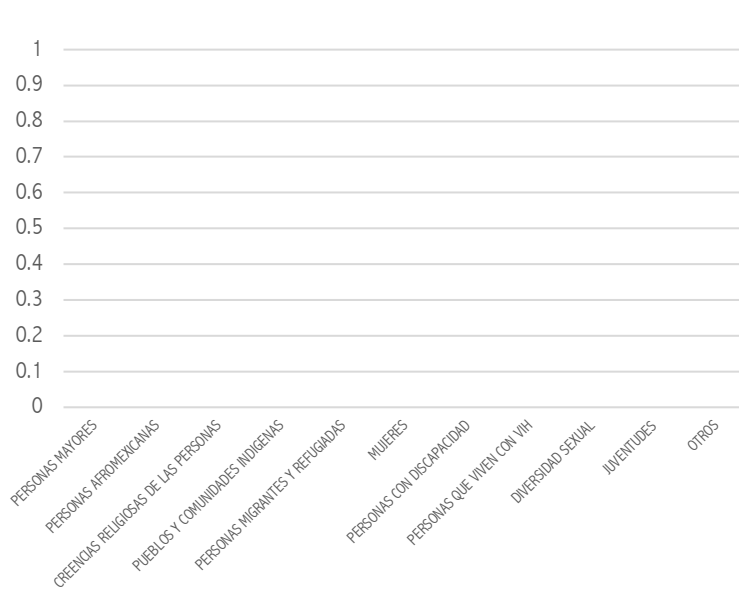


Figura 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en televisión no se obtuvieron notas donde se discrimine algún grupo vulnerable.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las **64** notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, portales de Internet, digitales, radio y televisión, **1** nota presentó estereotipos de género con respecto a la cosificación de las mujeres.

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	1	1	0
Impresos	20	19	1
Portales de Internet	32	32	0
Radio	11	11	0
TOTAL	64	63	1

Figura 15: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles de violencia política en razón de género:

En Prensa Escrita

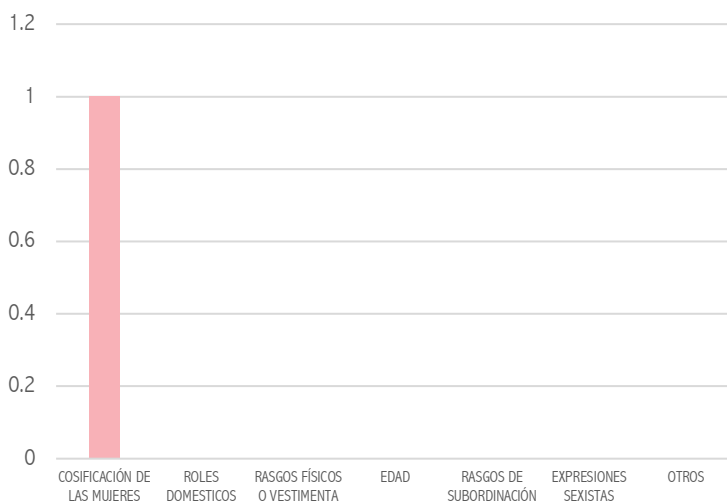


Figura 16: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	1
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 15: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en prensa escrita se obtuvo que en 1 nota donde cosificaron a mujeres.

En Portales de internet

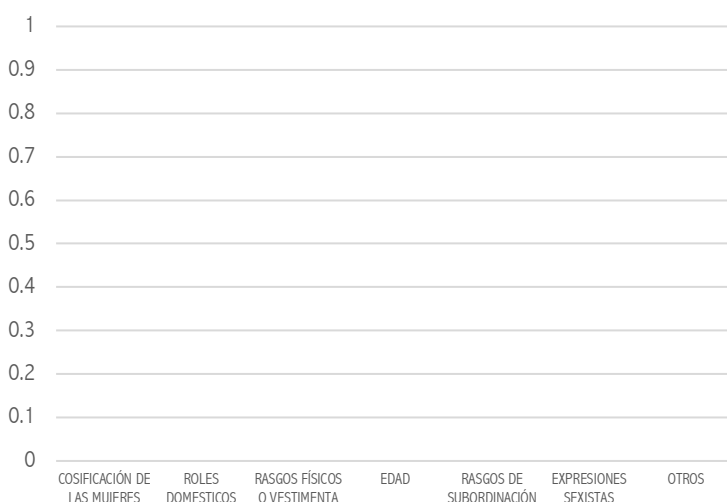


Figura 17: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 16: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en portales de internet no se obtuvieron registros.

En Radio

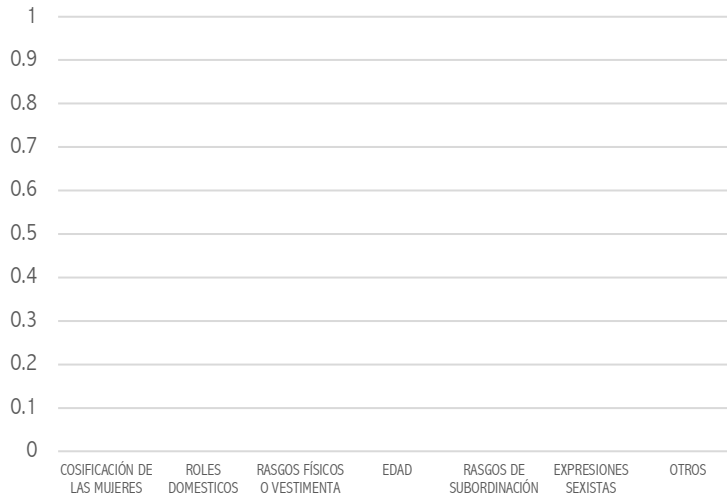


Figura 18: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 17: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en radio no se obtuvieron registros.

En Televisión

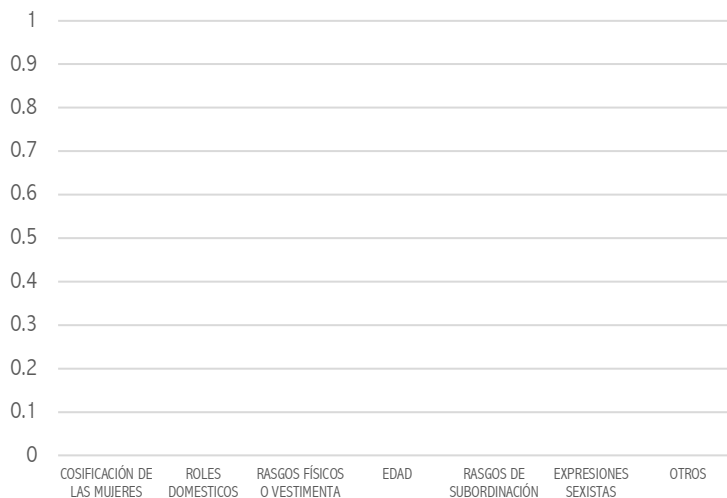


Figura 19: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 18: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en televisión no se obtuvieron registros.

PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se detectan dos notas en prensa escrita en las cuales en una se detecta con estereotipo de género en relación a la cosificación de mujeres, y se detectó discriminación hacia las mujeres al no mencionarlas en la redacción y en la segunda únicamente se detecta discriminación hacia las mujeres al no mencionarlas en la redacción.

TIPO	ID	FECHA HORA	MEDIO	CONDUCTOR O AUTO	GENERO CONDUCTOR	NOTICIERO	GRUPO DISCRIMINADO	FRASES NO INCLUYENTES	ESTEREOTIPOS	FRASES ESTEREOTIPADAS	VÍCTIMA	AGRESOR
PRENSA ESCRITA	8	2022-02-10 00:00:00	CONTRAPODER	N/A	NA	N/A	MUJERES	PASO DE PELICULA DE FICHERAS A DIPUTADA	COSIFICACION DE LAS MUJERES	FICHERAS	CARMEN SALINAS	REDACCIÓN
	17	2022-02-11 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	NO SE HACE MENCIÓN A DIPUTADAS	NA	NA	DIPUTADAS, SENADORAS Y GOBERNADORAS	REDACCIÓN

Tabla 19: Listado de presuntos actos de violencia.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El siguiente listado son los medios donde se detectan presuntos casos de discriminación y posibles casos de violencia política en razón de género.

MEDIO ID	TIPO	PLAZA	NOMBRE	TOTAL NOTAS CON DISCRIMINACION
41	IMPRESOS	TUXTLA	CONTRAPODER	1
45	IMPRESOS	TUXTLA	DIARIO DE CHIAPAS	1

Tabla 20: Listado de presuntos actos de violencia.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.



TESTIGOS

No entienden que no entienden

Los partidos políticos no entienden que no entienden. Saben de la apatía que la gente siente por la política y de que los ven como instituciones corruptas, y a pesar de eso insisten en hacer de la política un circo postulando celebridades a cargos de elección. Como dice el dicho, ven la tempestad y no se hincan.

Lo digo por el atrevimiento de Movimiento Ciudadano de lanzar a Roberto Palazuelos como candidato a gobernador de Quintana Roo. Lo primero que pensé fue que es otro caso en que un partido impulsa a una estrella de la farándula para ganar votos. Nada nuevo. Ahí está, por ejemplo, Carmen Salinas (q.e.p.d.) que saltó de las películas de ficheras a diputada federal.

¿Así es como quieren recuperar la confianza de la gente y la credibilidad de la política?

CIRCO, MAROMA Y POLÍTICA

No digo que esté mal que un partido político haga candidato a una celebridad. Por el contrario, bienvenidos. Vivimos en un país democrático y todos, absolutamente todos, sean cantantes, deportistas, artistas, actores, actrices, modelos, etcétera, tienen derecho a ser votados. Sin embargo, su incursión en la política nada ha abonado para la construcción de buenos gobiernos. Porque independientemente de su fama ganada en base a su talento y profesionalismo, como gobernantes han sido un fiasco. Y ejemplos hay muchos.

La exatleta Ana Gabriela Guevara es uno de ellos, quien ha sido senadora y por breve tiempo fue diputada federal, cargo que dejó tres meses después de entrar en funciones por aceptar la invitación que le hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador para que ocupara la dirección de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

Guevara alcanzó gran notoriedad como deportista. Incluso, no sería un despropósito decir que se convirtió en un ídolo importante del deporte en México. Fue campeona mundial de atletismo y medallista olímpica de plata en Atenas 2004, pero como política ha sido un de-



Roberto Palazuelos.

astre.

Su paso por el senado fue sin pena ni gloria. No se le conoció ninguna propuesta y sus intervenciones en tribuna fueron tan interesantes como ver crecer el pasto.

Ahora, como directora de la Conade, ha estado implicada en el desvío de más de cien millones de pesos del extinto Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, según demuestra el Informe de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública.

Pero el mayor ejemplo de esto es Cuauhtémoc Blanco, el mediocre gobernador de Morelos que ha sido visto rodeado de maleantes.

Blanco fue un personaje muy peculiar tanto dentro como fuera de las canchas de fútbol. Inolvidable será la ocasión en que para festejar un gol simuló orinar la portería del equipo contrario como si fuera un perro. También la vez que le dio tremendo puñetazo al comentarista David Faitelson desde la ventana de los vestidores y, por supuesto, sus goles con la selección mexicana.

A muchos sorprendió que alguien tan extrovertido como él, inculco, majadero y que nunca había mostrado el mínimo interés por la política fuera de pronto lanzado como candidato a presidente municipal de Cuernavaca. El Partido Socialdemócrata lo postuló en 2015 y ga-

nó. En 2018, se convirtió en gobernador de Morelos respaldado por la coalición Morena, PT y PES.

¿Cuál fue el resultado de esa osadía? Un estado acorralado por la violencia y el crimen organizado, con un gobierno sumergido en escándalos de corrupción y tráfico de influencias, y con un gobernador, Blanco, siendo exhibido en la prensa nacional por sus presuntos nexos con el Cártel Jalisco Nueva Generación, como da a entender la fotografía en la que está en medio de Homero Figueroa, Irving Solano y Raymundo Isidro Castro, líderes de esa agrupación criminal.

PALAZUELOS Y MC

Vayamos al caso de Roberto Palazuelos, conocido como Diamante Negro. Pero antes hablemos del partido que lo postuló, y de ahí veamos las incongruencias.

Movimiento Ciudadano tiene dos aspectos a destacar: el presentarse como un partido diferente, tanto al gobernante como a los clásicos PRI, PAN y PRD, y la fama de lanzar buenos candidatos, que han logrado ser competitivos a pesar del pequeño tamaño del partido. Y es gracias a esto que ha crecido mucho en los últimos años. Tal es el caso que gobierna en dos estados importantes del país por su grandeza poblacional y por su poder económico: Jalisco y Nuevo León.

Enrique Alfaro, que gobierna en Jalisco, fue un candidato si no excepcional sí muy luchón. Le entra duro al debate, sabe confrontar con argumentos y su campaña se caracterizó por sus propuestas. Samuel García, por otro lado, ganó la gubernatura de Nuevo León por su capacidad mediática y creatividad para mostrar sus propuestas. No digo que sean buenos gobernadores, pero sí fueron buenos candidatos.

Aunque, hay que reconocerlo, eso de que MC se presente como un partido diferente les ayudó mucho. Por un lado, se muestra alejado del presidente López Obrador y cuestiona el comportamiento de los morenistas; por el otro, no hace alianzas con las viejas fuerzas políticas (PRI-PAN-PRD). Inclusive, en voz de su fundador y líder, Dante Delgado, ha dicho que irá solo en las elecciones pre-

sidenciales de 2024. En pocas palabras, le dice a los mexicanos que si hay una tercera opción política: él.

Por ello, no entiendo por qué MC pretende llevar como candidato a Palazuelos, que es un niño rico, un "aspiracionista", un actor y empresario con fama de prepotente, gritón y presumido, que mira a todo mundo por encima del hombro. ¿Esto le ayuda al partido? No lo creo. A la política, menos. Y su presentación en este escenario ha sido por mucho desastrosa.

A finales del año pasado, la periodista Lydia Cacho lo señaló como parte de una red de lavado de dinero, despojos y desapariciones en Tulum, donde él tiene hoteles. Palazuelos, obviamente, negó los señalamientos y amenazó con demandarla.

Más recientemente, en un programa de chismes, dijo: "Ninguna guerra sucia me va a parar y todas esas gentes que están difamándome, que están diciendo cosas, yo estoy apuntando, ¡eh!, no crean que no estoy apuntando, estoy apuntando y tomando nota, ya llegará el momento, cuando yo sea titular del Ejecutivo, que ajustemos cuentas".

Supongo que se refería a demandarlos, pero se entendió como una amenaza de otra índole. Como sea, le afectó. Pero no tanto como las declaraciones que hizo en el programa de Yordi Rosado en 2020, en el que emocionado confesó haber estado implicado en el asesinato de dos personas —como él dijo—: "Se armó una puta balacera, Yordi! ¡Matamos a dos cabrones! ¡Pinche balacera de su chingada madre!".

Si Movimiento Ciudadano sigue apoyándolo y éste llega a ganar la elección, ya me imagino que el gobierno de Quintana Roo será de la chingada —usando el fino lenguaje de Palazuelos.

Por eso digo que los partidos no entienden que no entienden. Porque con este tipo de cosas parece que no les importa recuperar su credibilidad, menos aún presentar buenos proyectos, sino solamente ganar los votos que, si no les alcanzan para llegar al poder, al menos les permita conservar el registro como partidos políticos y con ello seguir recibidos a la teta presupuestal.

De la Redacción
Ciudad de México (apro)

El senador de Morena, Alejandro Armenta Mier, presentó una iniciativa para que la revocación de mandato se aplique también a diputados federales, senadores y gobernadores.

La iniciativa presentada este miércoles en el Senado propone reformas constitucionales para ampliar los alcances de la revocación de mandato, que actualmente solo aplicará al presidente Andrés Manuel López Obrador.

El senador argumentó que la revocación de mandato es un derecho de los ciudadanos y tiene como objetivo la destitución de un servidor público de forma anticipada, por pérdida de confianza.

Proponen ampliar la revocación para diputados, senadores y gobernadores

Por eso dijo que los ciudadanos tienen derecho de aplicar la revocación de mandato tanto a senadores, diputados y gobernadores.

La iniciativa del senador destacó que en la Constitución ya está incluida la revocación de mandato, así como sus lineamientos, solo faltaría ampliar su aplicación.

"La incorporación de la revocación de mandato para senadoras y senadores de la República, diputados federales, así como gobernadores es un derecho político que todo ciudadano tiene", argumentó el legislador.



Fulls